

**IE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CASABLANCA**

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA**

## Tabla de contenido

<b>1. Justificación del Proyecto.</b>	<b>3</b>
<b>2. Adecuación de los objetivos de la Etapa a la realidad del Centro y su contexto.</b>	<b>6</b>
<b>3. Adecuación de los objetivos de la Etapa a la realidad del Centro y su contexto por áreas.</b>	<b>8</b>
<b>4. Oferta educativa del Centro.</b>	<b>12</b>
<b>5. Integración de los elementos curriculares. Perfil de las Competencias Clave.</b>	<b>14</b>
<b>6. Principios generales metodológicos y didácticos.</b>	<b>18</b>
<b>7. La Evaluación de los aprendizajes y del proceso educativo.</b>	<b>20</b>

## 2. Justificación del Proyecto.

La elaboración de este documento es preceptiva y su contenido debe incorporarse a la Programación General Anual y al Proyecto Educativo de Centro. La educación de nuestro alumnado es una tarea colegiada que requiere reflexionar sobre un marco común de funcionamiento. Es imprescindible generar sinergias que ofrezcan a la Comunidad Educativa un espacio educativo compartido y orientado a unos objetivos específicos.

Nuestro Centro ofrece una educación desde los 3 años hasta 2º de Bachillerato, por lo que el alumnado pasa con nosotros al menos 15 años de su vida. La coordinación de este proceso requiere de unos mecanismos concretos que aporten la coherencia indispensable para alcanzar las competencias clave a través de las distintas materias del currículo así como la consecución de los objetivos generales de cada etapa.

Educar no es nunca una tarea individual sino colectiva, por ello hay que acordar una línea común a lo largo de las diferentes fases que enhebran todo el proceso y que aporte la calidad y continuidad precisas para conseguir unos objetivos compartidos por todos.

Además de las asignaturas que conforman el currículo, un centro en el exterior como el nuestro aporta un elemento esencial para la formación de nuestro alumnado: las actividades complementarias y extraescolares. Con ellas se pretende incidir en muchas de las temáticas transversales que no pertenecen a ningún Ciclo o Departamento, sino que configuran las líneas maestras que desarrollan valores como el respeto, la defensa del medio ambiente, la igualdad hombre-mujer, el consumo responsable, la interculturalidad o la ciudadanía democrática. No son estas actividades un elemento tangencial o independiente del proceso formativo sino una parte esencial para su desarrollo. Al mismo tiempo, con la programación pormenorizada de estas actividades y de las de promoción y difusión de la lengua y cultura españolas, aportamos a la Comunidad Educativa un espacio esencial de encuentro entre nuestras culturas.

Del mismo modo, consideramos la admisión a las etapas un proceso que debe ser contemplado por este documento y supervisado por la CCP. Casablanca es una ciudad dinámica en la que la entrada y salida de alumnado del Centro constituye un elemento que debe regularse adecuadamente. Desde la elaboración de unas pruebas precisas que calibren el grado de adquisición de las competencias clave hasta el establecimiento de unos criterios básicos que aseguren que el alumnado que se incorpora a la Primaria va a contar con las garantías necesarias para alcanzar los objetivos de la etapa. Además de dar un servicio educativo a unas familias que encontrarían difícil su incorporación en otros sistemas educativos, nuestro Centro debe asegurarse de que el alumnado que se acepta cuenta con las bases necesarias para afrontar un currículo específico y de exigencia como el nuestro.

El tratamiento de la Lengua Castellana es otro elemento de capital importancia en el desarrollo curricular del que hablamos, procurando su uso generalizado en un contexto en el que constituye la tercera lengua de nuestro alumnado después del árabe y el francés. Hacer especial hincapié en las interferencias lingüísticas, en el uso correcto de esta lengua y en su difusión entre la Comunidad Educativa constituyen objetivos fundamentales en todo momento. Nuestro alumnado ha adquirido un nivel elemental durante la Etapa

anterior de Educación Infantil, y es en este momento que nuestra labor de enriquecimiento y mejora de las estructuras cobra una importancia clave.

Del mismo modo, la enseñanza de la Lengua Árabe como lengua autóctona exige, siguiendo las Instrucciones del Subsecretario que regulan el funcionamiento de los Centros en el Exterior, un tratamiento específico que asegure una competencia adecuada en un contexto como el de la ciudad de Casablanca. Un adecuado nivel en Lengua Árabe debe asegurar el acceso a las salidas dentro del país que pudiera plantearse nuestro alumnado al finalizar sus estudios en el Centro. Para ello en la Etapa de Primaria cuentan todos los cursos con 5 periodos semanales.

Consideramos el desarrollo social y emocional de esta etapa. Una buena autoestima, respeto a los demás y regulación de su comportamiento, son aspectos presentes tan importantes como los de índole más curricular.

Por último, la Evaluación tanto de los procesos de aprendizaje como de los de enseñanza y la práctica docente, configura un espacio de reflexión para todos, en el que se establezcan las carencias y se propongan las medidas de mejora necesarias. Siguiendo lo que dictamina la normativa debemos ajustar al máximo lo que ésta nos permite dentro del marco de la autonomía pedagógica, de forma que queden reguladas las diferentes circunstancias que puedan concurrir en un alumno tanto para su promoción de curso como para su titulación.

Queremos, con la elaboración de estos Proyectos Curriculares de Etapa, tomar parte en un proceso participativo que nos haga a todos responsables de su redacción y puesta en marcha. Deseamos que su inclusión en el Proyecto Educativo del Centro venga a mejorar nuestra labor docente y la calidad educativa de nuestra Etapa.

Generamos ahora un documento vivo con el que seguir desarrollando la Propuesta Curricular en aquellos apartados en los que su puesta en práctica dictaminará criterios más precisos. Ante todo, debe ser una herramienta útil que sirva al profesorado para mejorar la calidad de su labor docente y al alumnado para conseguir sus objetivos de formación y aprendizaje.

La Legislación básica que hay que considerar en esta elaboración:

- Instrucciones de 24 de mayo de 2005 que regulan la Organización y Funcionamiento de los Centros Docentes de Titularidad del Estado español en el exterior.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.



## 2. Adecuación de los objetivos de la Etapa a la realidad del Centro y su contexto.

- a) Conocer y respetar los valores y las normas de convivencia tanto en el entorno social próximo, la familia y la escuela, como en el de la localidad, obrando de acuerdo con ellas.
- b) Prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía, reforzando la participación y respetando la toma de decisiones del grupo.
- c) Contribuir a crear en el aula un ambiente que favorezca la confianza en sí mismo, el interés, la creatividad, el sentido crítico y el esfuerzo, tanto en el trabajo individual como en equipo.
- d) Adquirir progresiva autonomía para la prevención y resolución pacífica de conflictos, en su ambiente próximo, a través del diálogo.
- e) Conocer y respetar las diferencias personales y culturales.
- f) Reconocer la igualdad de derechos entre niños y niñas, y la no discriminación de personas con discapacidad.
- g) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua árabe, insistiendo en el aspecto oral e iniciando el escrito, teniendo en cuenta los alumnos que no tienen el árabe como lengua materna.
- h) Desarrollar hábitos de lectura en las diferentes lenguas del currículo.
- i) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes cada vez más complejos. En el caso del área de Francés, mejorar la competencia comunicativa oral y adquirir la de comprensión oral y la de competencia oral y escrita.
- j) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos en situaciones de su vida cotidiana.
- k) Conocer y conservar el entorno natural y social próximo, tanto español como del propio país, valorando las posibilidades de acción para el cuidado del mismo.  
Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano, evitar su maltrato, y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- l) Conocer, valorar y conservar los aspectos culturales y del patrimonio más relevantes de ambas culturas.
- m) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, esencialmente a través de los medios informáticos, para su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- n) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas.

ñ) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias.

o) Utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

p) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás.

q) Conocer y aplicar las normas básicas de educación vial, incidiendo en su responsabilidad como peatones para prevenir accidentes de tráfico.

r) Conocer, apreciar y valorar las peculiaridades físicas, lingüísticas, sociales y culturales del ámbito en el que se desenvuelve el/la alumno/a.

### **3. Adecuación de los objetivos de la Etapa a la realidad del Centro y su contexto por áreas.**

#### **MATEMÁTICAS**

1. Utilizar los distintos lenguajes matemáticos (numérico, geométrico y gráfico) para interpretar, producir y valorar informaciones y mensajes sobre hechos y fenómenos conocidos.
2. Utilizar el conocimiento matemático para interpretar, producir y valorar informaciones y mensajes sobre hechos y fenómenos conocidos.
3. Detectar y resolver problemas del entorno cotidiano, mediante operaciones de geometría y de lógica.
4. Valorar la necesidad e importancia de las matemáticas en la vida cotidiana.
5. Mostrar interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas y apreciar lo que tienen de positivo los errores cometidos.
6. Manifiestar creatividad en la exploración de distintas alternativas en la resolución de problemas cada vez más complejos.
7. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, aproximación y cálculo mental, y de orientación espacial para la resolución de problemas sencillos a partir de su conocimiento de los números y de las operaciones.
8. Utilizar los medios tecnológicos para el cálculo de medidas de longitud, capacidad, masa y tiempo, sus múltiplos y divisores.
9. Explorar y utilizar instrumentos de medida (regla graduada, compás, unidades de longitud, capacidad y masa, reloj, etc.), decidiendo sobre la pertinencia y ventajas que implica su uso y revisando los resultados.
10. Construir e interpretar croquis, planos, mapas y maquetas, reconociendo en ellos elementos importantes y recorridos.
11. Utilizar técnicas de recogida de datos de la realidad cotidiana, organizando los resultados en tablas y gráficos.
12. Representar datos mediante diagramas de barras e interpretar tablas y gráficas similares contextualizadas.

#### **LENGUAS (castellano, inglés/francés y árabe).**

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
2. Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
3. Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar



conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.
5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
9. Valorar la realidad plurilingüe como muestra de riqueza cultural. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.
10. Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.
11. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
12. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y comunicarse en cualquier lengua de su dominio y aprendizaje.

#### CONOCIMIENTO DEL MEDIO

1. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.
2. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural de España y Marruecos mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.
3. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
4. Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.
5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener

información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

6. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, tanto de España como de Marruecos, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

## EDUCACIÓN FÍSICA

1. Conocer cada una de las partes del cuerpo y valorar la actividad física como medio de exploración y disfrute de las posibilidades motrices y de relación con los demás.
2. Consolidar hábitos higiénicos, respiratorios, alimenticios, posturales y de ejercicio físico saludables.
3. Desarrollar hábitos para la prevención de accidentes.
4. Sincronizar el movimiento corporal con estructuras rítmicas individuales y colectivas.
5. Adaptar las capacidades físicas básicas y destrezas motoras a medios no conocidos.
6. Resolver problemas de estructuración espacio-temporal seleccionando los movimientos, ejecutándolos de modo satisfactorio previa evaluación de sus posibilidades.
7. Valorar el esfuerzo personal en la realización de actividades físico-deportivas por encima del éxito o de los resultados obtenidos.
8. Dosificar el esfuerzo teniendo en cuenta la naturaleza de la tarea que se realiza.
9. Adoptar una buena disposición hacia cualquier tipo de actividad física.
10. Desarrollar la creatividad interpretativa mediante la actividad física y la expresión corporal.
11. Participar en juegos y actividades físicas colectivas, manifestando solidaridad y compañerismo, y respetando las normas y reglas que los rigen.
12. Evitar comportamientos agresivos y actitudes violentas en los juegos y actividades físicas competitivas, así como la discriminación de los compañeros o compañeras por razones de índole personal o social.
13. Conocer y practicar juegos y deportes tradicionales y populares de España y de Marruecos, como elementos para conocer su historia y costumbres.
14. Desarrollar la competencia motora en juegos, deportes y demás actividades físicas.
15. Participar en actividades físicas y deportivas organizadas en el centro.
16. Fomentar la comprensión lectora como medio de búsqueda e intercambio de información y comprensión de las normas del juego.
17. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

## EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación, y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
3. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recurso para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
4. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
5. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
6. Mantener una actitud de experimentación y búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación, la libre expresión, la sensibilidad, y la originalidad a la hora de realizar producciones creativas y artísticas y disfrutar de ellas.
7. Realizar, de forma cooperativa, producciones artísticas que supongan la asunción de papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de una obra común.
8. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

## 5. Oferta educativa del Centro.

La Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria es la que regula oferta formativa propuesta a la Consejería de Educación para que se aprobara por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Nuestra oferta queda diseñada en 25 horas semanales de docencia distribuidas en 8 materias.

Esta carga horaria se ha elaborado teniendo en cuenta el ciclo.

La segunda lengua extranjera puede optarse por Francés o Inglés desde 2º hasta 6º de Primaria, ya que se va a ir implantando en los cursos siguientes el Inglés como primera lengua extranjera exclusivamente. En 1º de primaria solamente se ofertará inglés como primera lengua extranjera.

ÁREAS	HORAS IMPARTIDAS EN LOS DISTINTOS CURSOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del medio natural, social y cultural	3	4	3	4	2,5	3
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	5	5	5
Matemáticas	4	4	4	4	4	4
Primera Lengua Extranjera_( Francés/Inglés)___	3	2	3	2	2,5	2
Educación Física	3	2	3	2	2,5	2
Educación Artística	2	3	2	2	2,5	2
Valores Cívicos y Éticos	0	0	0	0	0	2
Lengua Propia del País	5	5	5	5	5	5
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total horas lectivas	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5

En virtud de nuestro contexto el multilingüismo es una realidad que debemos tener muy en cuenta y nuestro Proyecto Educativo considera este hecho uno de nuestros más importantes valores y al que dedicamos gran importancia.

Sin embargo, como se describe en la contextualización de este Proyecto, este hecho también supone un reto importante para la adquisición de una competencia lingüística en Castellano importante. Es por ello por lo que en la medida de lo posible y si los recursos humanos que nos son adjudicados nos lo permiten, realizaremos desdobles (priorizando los cursos inferiores en progresión) combinando las horas de lengua Castellana y Educación Física con la finalidad de atender el desarrollo de la expresión oral y escrita de nuestros alumnos de una forma más individualizada.

En relación con otro aspecto de gran relevancia en nuestro centro, el multilingüismo, efectuaremos así mismo, grupos más reducidos en las sesiones de Lengua extranjera inglés y francés. Esto se organiza distribuyendo en tres grupos (uno de francés y dos de inglés), los alumnos de las dos aulas del mismo nivel. Se podrán formar tres o cuatro grupos de idiomas en función del número de alumnos/as.

Estos criterios en la elaboración de los horarios están de igual forma supeditados a los recursos humanos disponibles.

A partir de este curso se impartirá inglés como primera lengua extranjera, comenzando por el primer nivel de primaria y se irá implantando en los cursos sucesivos en los siguientes años.

## 5. Integración de los elementos curriculares. Perfil de las Competencias Clave.

La legislación que regula a este apartado es la siguiente: Es aplicable la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.

Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje y que van dirigidos al desarrollo integral de las capacidades del alumnado.

Los elementos del Currículo son seis:

a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En cada materia hay que determinar los Indicadores de logro que forman parte de los criterios de calificación, saberes básicos y situaciones de aprendizaje. El instrumento de evaluación más idóneo para dicha identificación es la rúbrica. El docente es el responsable de su definición y puesta en práctica.

Los criterios de evaluación y saberes básicos deberán concretarse en las programaciones didácticas a través de indicadores de logro de los mismos. Los maestros

evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular de Etapa, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro.

En cada etapa hay que determinar un Perfil competencial de diferentes áreas que están relacionados con la misma competencia clave. Hay un perfil de competencia por cada una de las ocho competencias clave y en cada uno de los cursos de la etapa educativa correspondiente. Es el documento de referencia para la evaluación compartida de las competencias clave del alumnado. Además, es la base sobre la que habrá que determinar los planes de apoyo, refuerzo o ampliación del alumnado a partir de los resultados en las evaluaciones individualizadas. Finalmente, es el documento que debe servir a los equipos didácticos para decidir sobre la promoción del alumnado.

Graduación de los saberes básicos: Permite identificar el progreso de los estándares a lo largo de toda la etapa para cada una de las áreas.

La programación didáctica es el instrumento mediante el cual el docente, en coordinación con el equipo didáctico, programa a largo, medio y corto plazo el modo en que los elementos del currículo (objetivos, competencias clave, contenidos, metodología, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y saberes básicos), serán relacionados, ordenados, secuenciados y, en su caso, rubricados a lo largo de los diferentes cursos. A su vez, los criterios de evaluación y los saberes básicos deberán concretarse en las programaciones didácticas a través de indicadores de logro de los mismos, donde también se expresarán de manera explícita las situaciones de aprendizaje evaluables imprescindibles con objeto de superar las correspondientes áreas.

El desarrollo curricular se orienta a la consecución de los objetivos y al desarrollo/adquisición de las competencias clave.

Los contenidos son un medio, nunca un fin, para alcanzar las capacidades expresadas en los objetivos y desarrollar las competencias clave.

La metodología didáctica son las estrategias, los procedimientos y las acciones para alcanzar las capacidades expresadas en los objetivos y desarrollar las competencias clave. Las decisiones metodológicas deben ser coherentes con los procedimientos de evaluación referidos a la evaluación continua y formativa del aprendizaje y de la enseñanza.

Las situaciones de aprendizaje evaluables, como ya se ha señalado, son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada área. Los criterios de evaluación y las situaciones de aprendizaje son los referentes para determinar la consecución del aprendizaje expresado en los objetivos y de la adquisición de las competencias clave. Ambos referentes son necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y atención a la diversidad. Así, mientras el criterio servirá de referencia para el diseño de situaciones de aprendizaje competenciales.

La orden anteriormente mencionada tiene por objeto establecer el currículo y regular la ordenación de la Educación Primaria conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.



A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

## EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

## PROMOCIÓN

Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.

Perfil competencial para 1º ciclo, 2º ciclo y 5º Primaria

Porcentaje de contribución de cada materia a la adquisición de cada competencia

ASIGNATURAS	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Lengua Castellana y Lit.	20	20	10	20	10	10	15	10
Matemáticas	10	10	40	20	10	10	15	10
Árabe	20	20	5	5	10	10	10	10
Conocimiento del Medio	20	20	30	30	40	30	40	20
Lengua Extranjera	20	20	5	10	10	10	10	10
Educación Física	5	5	5	5	10	20	10	10
Educación artística	5	5	5	10	10	10	10	30
<b>Totales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Perfil competencial para 6º Primaria

Porcentaje de contribución de cada materia a la adquisición de cada competencia

ASIGNATURAS	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Lengua Castellana y Lit.	20	20	5	15	10	10	15	10
Matemáticas	10	10	35	15	10	10	15	10
Árabe	20	20	5	10	10	10	10	10
Conocimiento del medio natural, social y cultural	10	10	35	15	20	10	20	10
Valores Cívicos y Éticos	10	10	5	15	20	20	20	10
Lengua Extranjera	20	20	5	15	10	10	10	10
Educación Física	5	5	5	5	10	20	10	10
Educación artística	5	5	5	10	10	10	10	30
<b>Totales</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## 6. Principios generales metodológicos y didácticos.

La metodología será el instrumento que nos permita llevar a cabo la labor docente. Constituye todas aquellas decisiones del cómo enseñar y organizará y planificará nuestra práctica docente. Para ello nos serviremos de una serie de principios psicopedagógicos.

- Enfoque globalizador en el primer ciclo (1º y 2º), nos permitirá conectar los conocimientos nuevos con los ya existentes, dando significado y funcionalidad a los aprendizajes. Procuraremos además que estos aprendizajes sean por descubrimiento, partiendo de los conocimientos previos del discente y de sus características psicoevolutivas. Se trabaja en grupos cooperativos y la gamificación es una estrategia importante.
- En los ciclos superiores se buscarán actividades que requieran la interdisciplinariedad de los conocimientos que se han adquirido y de aquellos que se vengán abordando, de manera que se tenga una visión real del conocimiento y del mundo en que estamos inmersos.
- Procuraremos actividades lúdicas y motivadoras para los alumnos y también para el profesorado.
- Utilizaremos estrategias consensuadas entre los maestros del mismo nivel.
- Se realizarán trabajos en grupo para potenciar el trabajo cooperativo y fomentar la cohesión del grupo.
- Se intentará variar la posición física del alumno/a dentro del aula.
- De igual manera, se fomentará la interrelación del alumnado, a lo largo del curso escolar.
- Los contenidos que se trabajen en los distintos temas ilustrarán las paredes del aula, para que puedan servir al alumno de consulta.
- Se realizará un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza de manera que se puedan atender todas aquellas lagunas, carencias, contradicciones y desfases que se produjeran, adaptando los materiales al ritmo a cada alumno/a.
- Se emplearán técnicas de modificación de conducta en colaboración con las familias, si fuera necesario. Del mismo modo se reforzarán las conductas positivas.
- Se plantearán diferentes vías de resolución de problemas con el fin de que el discente reflexione y se pregunte sobre lo aprendido formulando nuevas cuestiones.
- Potenciaremos también el trabajo de los alumnos de forma autónoma, valiéndose del aprendizaje por descubrimiento y utilizando como recursos las TICs, bibliotecas...
- Iniciaremos igualmente el trabajo por proyectos y por tareas.
- Trabajaremos distintos tipos de agrupamientos. Con el trabajo en grupos desarrollar la capacidad de escucha y tomar acuerdos. En este sentido nos serviremos de la metodología para fomentar la coeducación, tan necesaria a trabajar en nuestro centro y en el país, a fin de concienciar a los alumnos de la igualdad entre niños y niñas

Por parejas, tríos o agrupaciones de 5 o 6 alumnos/as, potenciaremos el aprendizaje cooperativo e interactivo.

- Metodología en la que el alumnado se sienta participante, donde el diálogo y la negociación formen parte del devenir cotidiano.
- Se intentará mejorar el vocabulario académico y coloquial, tanto a nivel escrito como oral, a través de actividades que resulten motivadoras y divertidas, que inciten al alumnado a su participación e implicación y donde los resultados se vean en la vida cotidiana.
- Partir del principio que los medios educativos empleados en la didáctica ya son un fin en sí mismos, por lo que cuidará el discurso sexista, la higiene, el orden y organización de los materiales, el compromiso personal de los acuerdos tomados, el respeto al prójimo...Es decir, la puesta en práctica, que sirva como ejemplo, de una educación en valores.
- Se realizarán escuchas de sólo audio para mejorar el vocabulario, la comprensión y la atención, así como visualizaciones de películas y actividades en torno a ellas. Se realizarán actividades con el ordenador, pantalla digital y el cañón, a través de actividades realizadas por el profesorado y por los propios alumnos.
- Se intentará que los materiales utilizados sean variados y diversificados y que utilicen como recursos todo aquello que tenemos en el entorno que nos pueda servir como ejemplo para la experimentación y la adquisición de conocimientos, así como en el desarrollo de todo proceso cognitivo.

## **7. La Evaluación de los aprendizajes y del proceso educativo.**

En cuanto a la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria.

1. La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

2. Los criterios de evaluación de las áreas establecidos en esta orden serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y de las competencias clave y específicas.

3. Los instrumentos de evaluación deberán ser variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, de manera que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.

4. Los centros adoptarán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las circunstancias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En el caso de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se garantizará el diseño y la accesibilidad universal para el acceso y el desarrollo del proceso de evaluación. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

5. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales los referentes de la evaluación serán los criterios incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente ciclo o etapa.

6. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales o con integración tardía en el sistema educativo español, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

7. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa, podrá elaborar programas de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que así lo requiera.

8. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como el proceso de enseñanza y su propia práctica docente.

Los referentes de la evaluación serán los criterios de evaluación y los saberes de aprendizaje evaluables establecidos para cada uno de los cursos y para todas las áreas.

Las Sesiones de evaluación son las reuniones del conjunto del profesorado de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinados por la jefatura de Estudios para valorar tanto el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de las competencias clave y de los objetivos de la etapa, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente, y adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

Además de la sesión de la evaluación inicial habrá tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. La tercera sesión coincidirá con la última sesión con la de la evaluación final ordinaria del curso.

Las calificaciones de cada área es una competencia del profesorado que la haya impartido. Se tomarán las decisiones de manera colegiada que se adopten se tomarán por consenso y en el caso de no producirse éste, se adoptarán de acuerdo con el criterio del maestro tutor.

De cada una de las sesiones de evaluación se levantará un acta en las que se recogerán:

- 1.- Valoración de los resultados generales del grupo
- 2.- Valoración de los resultados por áreas o materias
- 3.-Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje
- 4.- Casos particulares analizados
- 5.- Acuerdos Adoptados

Se deberá hacer un seguimiento de las medidas organizativas y curriculares adoptadas en la sesión o sesiones anteriores y se decidirán las nuevas medidas que se consideren pertinentes.

La información a los padres la realizaremos según el boletín establecido.

Se realizará una Evaluación inicial:

Durante el mes de septiembre de cada uno de los cursos de la etapa de la Educación Primaria, los equipos docentes llevarán a cabo una evaluación inicial del alumnado. Realizaremos en los primeros días de septiembre reuniones de los nuevos tutores de los grupos y los tutores del curso anterior. Las informaciones aportadas completarán la evaluación inicial.

Con todo ello el equipo docente adoptará decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las Programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

En la Evaluación final el equipo docente analizará los resultados alcanzados por los alumnos y alumnas del grupo. La valoración de los resultados se consignará en los documentos de evaluación con las calificaciones, tanto positivas como negativas.

El equipo docente tomará las medidas necesarias para que el cambio de curso se lleve a cabo con las necesarias garantías de continuidad, como la reagrupación de los alumnos si es necesario. En tal caso se realizará preferentemente en 3º curso y en el paso a Secundaria.

Las decisiones y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.

Nuestros criterios de permanencia de alumnos en función del rendimiento académico serán

1º de Primaria:

- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en el área de Lengua Española, repite curso.
- ✓ Además del criterio anterior; si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en tres áreas cualesquiera, repite curso.

2º de Primaria:

- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en el área de Lengua Española, repite curso.
- ✓ Además del criterio anterior; si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en tres áreas cualesquiera, repite curso.

3º de Primaria:

- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en las áreas de Lengua Española y Matemáticas, repite curso.
- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en alguna de las dos áreas instrumentales (Lengua Española o Matemáticas) más otras dos áreas, repite curso.
- ✓ Además de los criterios anteriores; si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en tres áreas cualesquiera, repite curso.

4º de Primaria (Ídem a 3º de Primaria):

- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en las áreas de Lengua Española y Matemáticas, repite curso.

- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en alguna de las dos áreas instrumentales (Lengua Española o Matemáticas) más otras dos áreas, repite curso.
  - ✓ Además de los criterios anteriores; si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en tres áreas cualesquiera, repite curso.
- 5º de Primaria (Ídem a 3º y 4º de Primaria):
- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en las áreas de Lengua Española y Matemáticas, repite curso.
  - ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en alguna de las dos áreas instrumentales (Lengua Española o Matemáticas) más otras dos áreas, repite curso.
  - ✓ Además de los criterios anteriores; si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en tres áreas cualesquiera, repite curso.
- 6º de Primaria (Ídem a 3º, 4º y 5º de Primaria):
- ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en las áreas de Lengua Española y Matemáticas, repite curso.
  - ✓ Si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en alguna de las dos áreas instrumentales (Lengua Española o Matemáticas) más otras dos áreas, repite curso.
  - ✓ Además de los criterios anteriores; si el alumno/a no supera los objetivos mínimos establecidos en tres áreas cualesquiera, repite curso.

**Documentos e informes de evaluación:**

1. Los resultados y las observaciones relativas al proceso de evaluación del alumnado, se consignarán en los documentos oficiales de evaluación establecidos en el artículo 25 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo. Dichos documentos son:

- a) Las actas de evaluación.
- b) El expediente académico.
- c) El historial académico.
- d) El informe de final de etapa.
- e) El informe personal por traslado.

1. El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.



Los modelos de los documentos oficiales de evaluación se establecerán mediante resolución de la Secretaría de Estado de Educación de conformidad con lo previsto en esta orden, a la que harán referencia.

2. Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Primaria en los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

3. Los documentos oficiales de evaluación serán visados por la persona titular de la Dirección del centro y contendrán las firmas de quienes corresponda en cada caso, con indicación de su nombre y apellidos, y de su cargo o atribución docente.

4. Las Direcciones Provinciales adoptarán las medidas adecuadas para la conservación y traslado de los documentos oficiales de evaluación en el caso de extinción del centro docente.

5. En lo referente a la obtención de los datos personales del alumnado, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

#### **Informe final de ciclo:**

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor o la tutora emitirá un informe final de ciclo individualizado sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

2. Asimismo, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, el equipo docente elaborará un informe individualizado de final de etapa sobre la evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave de cada alumno o alumna. Los centros podrán unificar este informe con el correspondiente al informe final del tercer ciclo.

3. Los modelos de los informes a los que se refiere este artículo se establecerán mediante resolución de la Secretaría de Estado de Educación de conformidad con lo previsto en esta orden.

## Los instrumentos de evaluación

Utilizaremos diversas técnicas de registro, sea por medios informáticos como cuadernos de registro para la observación diaria de actitudes, habilidades y todos aquellos aspectos que necesitamos para la evaluación del trabajo en el aula: cuadernos, motivación y colaboración, actitud y comportamiento, aspectos afectivo-sociales.

Realizaremos así mismo, pruebas, ejercicios y exámenes de forma coordinada en los niveles. Dichas pruebas deberán atender a la necesidad de evaluar aspectos competenciales y responder a una metodología basada en tareas y proyectos. La corrección de pruebas no se limita a la expresión de una calificación cualitativa o cuantitativa, sino que contiene la expresión de las faltas o errores cometidos o la explicación razonada de la calificación como medida de aprendizaje construido sobre los errores.

Utilizaremos también “Guías de análisis” para evaluar los proyectos, listas de cotejo y pruebas orales.

Respecto a la Evaluación de los procesos de enseñanza y práctica docente se realizará en cada reunión trimestral de evaluación y dispondremos de una ficha de autoevaluación que contendrán observaciones sobre:

- La planificación
- Motivación inicial de los alumnos
- Motivación a lo largo de todo proceso
- Presentación de los contenidos
- Actividades en el aula
- Recursos y organización del aula
- Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos
- Seguimiento / control del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Clima del aula
- Seguimiento / control del proceso de enseñanza-aprendizaje

La Evaluación de la Propuesta curricular y de las Programaciones didácticas se realizará al finalizar el curso y contendrá el análisis de sobre la adecuación de la misma a los alumnos, a los objetivos de la etapa los principios metodológicos y de los procedimientos e instrumentos. Analizará igualmente el grado de desarrollo de las competencias clave.

